LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, en sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A., EMTEL E.S.P., mediante Acta No. 04 del 09 junio de 2025, sus miembros autorizaron, de manera unánime, a la señora Gerente y/o sus suplentes, para presentar oferta, buscar aliados en cualquier forma asociativa y suscribir contrato o convenio, en caso de ser adjudicado, con la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, hasta por un valor de $47.000.000.000,00, para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: "*Contratar la ejecución de actividades bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al proyecto denominado: "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y área metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander"*., e igualmente suscribir contratos, convenios en cualquier forma asociativa y alianzas comerciales, con los operadores o proveedores, que se deriven de este para su ejecución y adicionar al presupuesto de la Empresa el valor final que se pacte en cada uno.

El Original del Acta No. 04 del 9 de junio de 2025, se encuentra archivada en el libro de actas de Junta Directiva, que reposan en la Empresa.

Para constancia se expide en Popayán, a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

TULIA ISABEL FERNANDEZ CALAMBÁS
Secretaria Junta Directiva